

3 DE DICIEMBRE DE 2020

Ayudas INFO para paliar el efecto en la actividad económica del COVID-19

Estimados clientes, si su actividad empresarial se ha visto afectada económicamente por la crisis del coronavirus, ya pueden solicitar las ayudas del Instituto de Fomento (INFO), a continuación les detallo la información:

1. BENEFICIARIOS:

Podrán beneficiarse de las ayudas Pymes y autónomos que ejerzan una actividad empresarial propia, que se enfrentan a una falta de liquidez o a otro tipo de perjuicios significativos a raíz del brote de COVID-19, y en general, cuyos resultados económicos se vean afectados como consecuencia del COVID-19, que tengan centros de trabajo radicados en la Región de Murcia, constituidas o creadas con anterioridad a 14 de Marzo de 2020 y dedicadas a cualquier sector de actividad.

2. CUANTÍA:

La cuantía máxima de la subvención a aportar por el Instituto de Fomento a cada beneficiario será la establecida en relación con la plantilla media.

PLANTILLA MEDIA	IMPORTE SUBVENCIÓN
Hasta 10 empleados	10.000 €
De 11 a 20 empleados	12.500 €
Más de 20 empleados	15.000 €

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes comienza **desde las 9 horas del viernes 04 de diciembre, y hasta las 24 horas del viernes 11 de diciembre de 2020.**

Para más información pónganse en contacto con nosotros.